



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



Buenos días a todas y todos, estamos reunidos para celebrar la **V Sesión Ordinaria** de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, siendo las 12:23 (doce horas con veintitrés- minutos), del día 14 de febrero del 2023, reunidos en la Sala de Ex presidentes de la Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque, pido al Secretario nos haga el favor de nombrar lista para la verificación del Quórum Legal.

SECRETARIO: _Gracias. Con su permiso Presidente._

C. Vicente García Magaña Presidente Suplente en su carácter de **Presidente** de la Junta de Gobierno.

Presente.

C. Moisés Torres Frías en suplencia del **Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos**, Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE) Jalisco.

Presente.

C. Emma Eugenia Solórzano Carrillo encargada del Despacho de la Dirección de Educación Física y Deporte del Estado de Jalisco, en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno

Presente.

C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno.

Presente.

C. Tania Jazmín Cruz Rodríguez en suplencia de la **C. María Patricia Meza Núñez**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno.

Presente.

C. Mitzi Anahi Romo Torres en suplencia del **C. José Alfredo Gaviño Hernández**, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, en su carácter de **Consejero** de la Junta de Gobierno.

Presente.

C. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones en suplencia de la **C. Rosa Pérez Leal**, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno.

Presente.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



C. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal, en su carácter de **Consejero** de la Junta de Gobierno.

Presente.

C. Irma Yolanda Reynoso Mercado, Coordinadora de Salud Pública Municipal, en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno.

Presente.

C. Héctor Manuel Plata Amézquita, deportista destacado del Municipio, en su carácter de **Consejero** de la Junta de Gobierno.

Presente.

C. Otoniel Varas de Valdez Gonzalez, Contralor Municipal, en su carácter de Encargado del Órgano de Control y Vigilancia de la Junta de Gobierno.

Presente.

Y un servidor, **Argel Omar Gómez Mayoral**, Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, en carácter de **Secretario** de la Junta de Gobierno.

PRESIDENTE: _Muchas gracias, Secretario. Damos cuenta a esta Junta de Gobierno que se cuenta con la totalidad de los integrantes de este colegiado, una vez que se ha nombrado lista declaramos que existe el Quórum Legal para sesionar, por lo cual procedo a declarar válida y abierta la "**V Sesión Ordinaria**" programada para el día de hoy.

Para el desarrollo de la Sesión, le pediría al Secretario de lectura a la propuesta del Orden del Día para su aprobación.

SECRETARIO: _Gracias Presidente.

Una disculpa por la omisión también vamos a darle la bienvenida a la **C. Karina Carranza Pérez** que viene en suplencia de la **C. Jael Chamú Ponce** Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación.

PRESIDENTE: _Bienvenida una disculpa por la omisión. Somos 13 integrantes estamos en su totalidad, muchas gracias Maestro.

Ponemos a su consideración el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Confirmación del Quórum Legal.

Consejo Municipal del Deporte
Diego Rivera No. 7 ☎ (33) 3562 7087

Unidos
por la Ciudad
que Queremos



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



- III. Lectura y Análisis del acta anterior, de la IV Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo, celebrada el 15 de diciembre de 2022.
- IV. Propuesta y aprobación de fechas para las Sesiones de la Junta de Gobierno.
- V. Presentación del Cronograma de Actividades.
- VI. Aprobación de las Reglas de Operación del Programa "Activemos Tlaquepaque 2023"
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura.

PRESIDENTE: _Muchas gracias Secretario. Por lo que ponemos a su consideración en votación económica quienes estuvieran a favor de la propuesta favor de levantar su mano.

Muchas gracias. Aprobado por unanimidad, adelante, continuamos.

PRESIDENTE: _Una vez aprobado el Orden del Día continuaremos con el "Tercer" punto que refiere a la lectura, análisis y aprobación del Acta de la IV Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, esta sesión se celebró el día 15 de diciembre del 2022, por lo que solicito a los presentes se omita la lectura de la misma, dado que fue circulada y ha sido firmada por los integrantes de esta Junta.

Por lo que en votación económica se les pregunta: ¿se aprueba la omisión de la lectura de dicha acta?, favor de levantar su mano

Muchas gracias, se aprueba la omisión de la lectura. También se les pregunta si se aprueba el acta de la IV Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. En votación económica favor de levantar su mano. Muchas gracias es aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: _Continuamos con el "Cuarto" punto del Orden del Día, que se refiere a la propuesta y aprobación de fechas para las Sesiones de las Juntas de Gobierno de este Consejo.

Adelante Secretario.

SECRETARIO: _Muchas gracias Presidente. Les proponemos las fechas para las sesiones posteriores, que serían la VI, VII, VIII y IX Sesión de este año. La propuesta es que se lleven a cabo la tercera semana de los siguientes trimestres. La tercera semana de abril, tercera semana de julio y de octubre; y aquí hacemos la excepción para que la última sesión ordinaria sea la primera semana de diciembre de este 2023.

PRESIDENTE: _Muchas gracias Secretario. Por lo que en votación económica pregunto a ustedes, si están de acuerdo favor de levantar su mano para registrar su votación a esta propuesta de calendario.

Muchas gracias. Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el "Quinto" punto que se refiere a la presentación del Cronograma de Actividades del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque. Secretario por favor háganos el favor de desahogar este punto.

SECRETARIO: _Muchas gracias Presidente. Mostraremos a continuación el Cronograma de Actividades planteado para este 2023, viene en sus anexos.

Tenemos una segregación por programas:

La **Vía RecreActiva**, que es permanente cada domingo del año incluyendo algunas dobles jornadas como las que acaba de suceder la semana pasada.

El programa **Talentos del Barrio**, es una actividad que llevamos gratuita a las diferentes colonias del municipio en un Torneo Relámpago de diferentes disciplinas deportivas, en donde llevamos totalmente lo necesario, implementos, premiación, arbitraje y los chicos lo disfrutan porque se realiza los días sábado o domingo.

Caravanas Deportivas, tenemos también una por semana, además de las que se van agregando.

Escuelas y Talleres, el **Mantenimiento de Espacios Deportivos**, **Administración y Gestión Institucional**, son programas que están todo el tiempo funcionando. Todo el tiempo hay Escuelas Deportivas, Talleres Deportivos y las Ligas que no paran.

La **Copa Jalisco** es el evento estatal de futbol soccer que convoca el gobierno, ya arranca en el mes de marzo; y ese se va a extender hasta el mes de julio, aquí tenemos 2 equipos representativos en la rama varonil y la rama femenil.

Exhibición de Lucha Libre. Tenemos programada una en cada Agencia Municipal y/o Delegación, 12 al año. Están programadas a fin de mes aproximadamente.

También arrancamos con el **Serial de Carreras**, con "**Las Crucitas**", que el 3 de mayo es su realización, posteriormente tenemos el **Medio Maratón** el 23 de julio, la carrera de "**Las Antorchas**" el 23 de septiembre y tenemos el **Campeonato Estatal de Campo Traviesa** el 10 de diciembre.

Programa/Actividad	Enero					Febrero					Marzo				
	1	8	15	22	29	5	6	12	19	26	5	12	19	20	26
Vía RecreActiva															
Talentos de Barrio			14	21	28	4	11	18	25		4	11	18	25	
Caravanas Deportivas			12	22	26	2	9	16	26		2	9	16	26	30
Escuelas, Talleres y Ligas Deportivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento de Espacios Deportivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administración y Gestión Interinstitucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Copa Jalisco															26
Exhibición Lucha Libre				22						26					26
Circuito Infantil Delegaciones				22						26					26



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



Programa/Actividad	Abril					Mayo					Junio					
Vía RecreActiva	2	9	16	23	30	7	14	21	28	4	11	18	25			
Talentos de Barrio	1	8	15	22	29	6	13	20	27	3	10	17	24			
Caravanas Deportivas	6	13	20	30	4	11	18	28	1	8	18	22	29			
Escuelas, Talleres y Ligas Deportivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Carrera de las Crucitas						3										
Mantenimiento de Espacios Deportivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administración y Gestión Interinstitucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Copa Jalisco	2	9	16	23	30	7	14	21	18	4	11	18	25			
Exhibición Lucha Libre					30				28				18			
Circuito Infantil Delegaciones					30				28				18			

Programa/Actividad	Julio					Agosto					Septiembre					
Vía RecreActiva	2	9	16	23	30	6	13	20	27	3	10	17	24			
Talentos de Barrio	1	8	15	22	29	5	12	19	26	2	9	16	23	30		
Caravanas Deportivas					30			20								30
Escuelas, Talleres y Ligas Deportivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Medio Maratón				23												
Carrera de las Antorchas														23		
Mantenimiento de Espacios Deportivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administración y Gestión Interinstitucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Copa Jalisco	2	9	16	23												
Exhibición Lucha Libre					30				28				18			
Circuito Infantil Delegaciones					30				28				18			

Programa/Actividad	Octubre					Noviembre					Diciembre					
Vía RecreActiva	1	8	15	22	29	5	12	19	26	3	10	17	24	31		
Talentos de Barrio	7	14	21	28		4	11	18	25	2	8	16				
Caravanas Deportivas	5	12	19	29		2	10	19	23	30	10	14				
Escuelas, Talleres y Ligas Deportivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Campeonato Estatal de Campo Travesía												10				
Mantenimiento de Espacios Deportivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administración y Gestión Interinstitucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Exhibición Lucha Libre					29				19				10			
Circuito Infantil Delegaciones					29				19				10			

Esto referente al calendario, al cronograma. También tenemos un anexo con otros programas. Nos faltó agregar el **Circuito Infantil por Delegaciones** que es un evento de atletismo en el cual llevamos carreras infantiles igual, a todas las Delegaciones y Agencias Municipales que han sido un éxito desde la primera jornada. Los niños se emocionan mucho, los papas más, las mamás aún más, y le

apostamos a esta actividad, corren pequeñitos de los 3 años de edad hasta los adolescentes y ya los de mayor edad participan en nuestro Serial Tradicional. Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE: _Muchas gracias Secretario. Muy interesante y completísimo. Esta destacado el COMUDE presente en todas las comunidades, felicidades.

Con esto podemos pasar al "**Sexto**" punto del Orden del Día que se refiere a la aprobación de las Reglas de Operación del Programa "Activemos Tlaquepaque 2023". Adelante.

SECRETARIO: _Gracias Presidente. Comentarles que el documento que contiene las Reglas de Operación fue enviado ayer a sus correos oficiales para su análisis y comentarios para su respectiva aprobación, si así lo consideran ustedes.

Programa "ACTIVEMOS TLAQUEPAQUE 2023"

REGLAS DE OPERACIÓN

1. Introducción.

El Programa "Activemos Tlaquepaque 2023", tiene como prioridad la creación de espacios que promuevan la participación social de las personas en igualdad de oportunidades, a través de la integración de grupos sociales en situación de desempleo, subempleo o estudiantes, mediante la entrega de una remuneración económica temporal que se otorga en virtud del desarrollo y participación de talleres de activación física, recreación y deporte, así como el apoyo en la limpieza, cuidado y mantenimiento en espacios públicos deportivos municipales ubicados en las colonias de atención prioritaria y/o espacios para contribuir en las políticas públicas transversales, determinados por el Consejo Municipal del Deporte del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo.

Las bases que facultan las presentes Reglas de Operación están plasmadas en los Ejes Estratégicos:

EJE 1. Calidad de vida y desarrollo humano Ampliar la cobertura de los servicios de salud, mejorar y dar certeza jurídica a la vivienda y atender las necesidades de alimentación sana, suficiente y nutritiva para reducir la vulnerabilidad de la población en condiciones de pobreza. A su vez mejorar el acceso y la calidad de la educación, facilitar el fomento y desarrollo de la cultura, el deporte y la recreación con el fin de promover la seguridad humana con respeto e igualdad para todas las personas que habitan el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Estrategia:

1.3 Ampliar la cobertura de los servicios de salud para el acceso a un estado de bienestar físico, mental y social.

1.5 Acceso efectivo a la recreación y el deporte

Líneas de acción.

1.3.3 Implementar programas de prevención y educación para el cuidado de la salud física.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



- 1.5.1. Mejoramiento y conservación de los espacios públicos deportivos.
- 1.5.2. Rescate y consolidación de los espacios públicos.
- 1.5.3. Promoción y desarrollo de actividades físicas y deportivas.
- 1.5.4. Apropiación positiva de los espacios públicos para la activación física y el deporte.
- 1.5.5. Establecer alianzas estratégicas para la generación de programas deportivos y espacios para la activación física y el deporte.

EJE 3. Reactivación y Desarrollo Económico Local Promover, fomentar y generar oportunidades con perspectiva de género e inclusión para acceder a un empleo digno o para emprender un negocio, desarrollando los diversos sectores productivos-económicos del municipio: artesanal, industrial, agropecuario, comercial, de servicios y turístico; con el fin de coadyuvar en la seguridad económica y alimentaria de la población, combatir la desigualdad, fortalecer la economía local e impulsar el comercio de proximidad y la sostenibilidad ambiental.

Estrategias:

3.2 Gestión de programas para la reactivación de la economía con enfoque social incluyente.

Líneas de acción:

- 3.2.1. Promover y fortalecer la integración del tejido económico social para las personas en situación de vulnerabilidad.
- 3.2.2. Consolidar acciones de integración económica preferentemente para madres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad.
- 3.2.3. Fortalecer acciones de integración económica de las y los jóvenes de municipio.
- 3.2.4. Fortalecer acciones y procesos sostenidos de formación y capacitación de mujeres para el desarrollo de competencias básicas relacionales y laborales que posibiliten su incorporación a un trabajo remunerado, que promuevan su autonomía económica.
- 3.2.6. Propiciar la participación paritaria de mujeres y hombres en los espacios económicos barriales, trascendiendo los roles convencionales de género.

EJE 5. Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana Contribuir en la construcción de la comunidad, en los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social, la cultura de paz y la atención a la población en situación de vulnerabilidad; mediante la implementación de acciones que prevengan y atiendan los múltiples factores causales y efectos de las violencias, delincuencias, adicciones y otros fenómenos que puedan incidir o afectar la calidad de vida, la seguridad y la tranquilidad de las personas y su entorno en San Pedro Tlaquepaque.

Estrategia

5.5. Espacios públicos para la reconstrucción del tejido social.

Líneas de acción

- 5.5.5. Posicionamiento y reactivación de espacios públicos para desarrollar el sentido de identidad y pertenencia en las comunidades.
- 5.5.6. Promover e implementar actividades deportivas, culturales, recreativas, artísticas, educativas y de prevención de riesgos psicosociales en espacios públicos que incentiven la convivencia y la participación ciudadana.

EJE 6. Promover el derecho a la ciudad. Contribuir a la conformación de una ciudad compacta, cercana y conectada, en la que las personas puedan ejercer su derecho a la ciudad, dirigiendo las intervenciones y actos de gobierno bajo los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, que impacte en la seguridad comunitaria.

Estrategia

6.1 Gestión sustentable de la infraestructura básica.

Lineas de acción

6.1.5 Atender el mantenimiento, mejora y ampliación del equipamiento urbano relativo a espacios públicos, deportivos para la cohesión social.

3. Diagnóstico.

El INEGI presenta los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) levantado en noviembre de 2022 y que permiten conocer las características de la práctica de ejercicio físico de la población de 18 y más años de edad, así como las principales razones de quienes no lo practican.

En México, 42.1% de la población de 18 años y más declaró ser activa físicamente, mostrando un dato similar al de 2019; es decir, se retomaron y se acercaron a los niveles anteriores a la pandemia.

Los espacios físicos en donde la población realizó más actividad físico-deportiva fueron los lugares públicos (parque, calle, campo, plaza) con 65.7%, seguido de instalaciones privadas con el 21.6% y por último en casa o la de algún familiar con 12.7%.

El 57.9 % de la población de 18 años y más declaró no hacer práctica físico-deportiva en su tiempo libre. De este universo, 70.6 % mencionó que alguna vez ha realizado práctica físico-deportiva y 29.4 % dijo nunca haber realizado deporte o ejercicio físico.

En su distinción por sexo, 64.4 % de las mujeres mencionó ser inactiva físicamente; de ese total, 24.5 % dijo nunca haber realizado prácticas físico-deportivas. En contraparte, 50.5 % de los hombres declaró no hacer ejercicio y 8.4 % dijo nunca haberlo realizado.

Mediante intervención de limpieza y mantenimiento en los espacios públicos deportivos del municipio para su mejora y conservación, se brindan oportunidades para incrementar la calidad de vida y la apropiación del espacio público en niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, personas adultas mayores y personas de grupos prioritarios (personas con discapacidad, diversidad sexual), con la participación en actividades físicas, recreativas y deportivas con seguridad humana, vinculados con el Objetivo número 3 de Desarrollo Sostenible de la OMS en su agenda 2030: Salud y Bienestar.

A pesar de que en los últimos años la oferta de las actividades físicas y deportivas ha incrementado en los espacios públicos del municipio, siguen siendo insuficientes para atender los más de 108 espacios deportivos, por eso la importancia de seguir creciendo la oferta de actividad física y brindar el acceso efectivo a la recreación a través de escuelas de iniciación y talleres de activación física, en las que se involucre a las niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores así como a la población de los grupos prioritarios (diversidad sexual y personas con discapacidad) incrementando la calidad de vida bajo la perspectiva de igualdad.

Aunado a lo anterior, resulta alarmante que el desempleo y la inseguridad laboral son problemas actuales en la sociedad, afectando directamente la calidad de vida de las personas que lo sufren, así como la de su familia.

Es por ello que el presente programa pretende establecer oportunidades que aborden las problemáticas antes mencionadas, impactando en las necesidades económicas de las personas desempleadas, subempleadas y estudiantes de manera temporal con el objetivo de promover, fomentar e impulsar el empleo así como fortalecer las estrategias para la promoción y difusión de las actividades físicas, recreativas y deportivas, brindando un acceso efectivo a la población, calidad de vida y el mejoramiento, conservación, rescate y consolidación de los espacios públicos deportivos del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

4. Objetivos del programa.

4.1 Objetivo general.

Brindar una ocupación temporal remunerada a personas de 18 años o más que se encuentren desempleados, subempleados y/o sean estudiantes, con la finalidad de contribuir en sus condiciones económicas, a través del desarrollo de talleres de activación física, recreación y deporte, o apoyo en la limpieza, cuidado y mantenimiento de espacios públicos deportivos municipales que impacten en la comunidad, para un acceso efectivo a la recreación, así como al posicionamiento y reactivación de espacios públicos para desarrollar el sentido de identidad y pertenencia en las comunidades.

4.2 Objetivos específicos.

- Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas, subempleadas y/o estudiantes por la contribución en actividades realizadas en beneficio de la comunidad, que les permita cubrir sus necesidades básicas para coadyuvar a generar mejores condiciones económicas.
- Ampliar la oferta de actividad física y brindar el acceso efectivo a la recreación a través de escuelas de iniciación y talleres de activación física, en las que se involucre a las niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores así como a la población de los grupos prioritarios (diversidad sexual y personas con discapacidad) incrementando la calidad de vida bajo la perspectiva de igualdad.
- Fortalecer y ampliar los servicios de mantenimiento para el cuidado, limpieza y conservación de los espacios públicos deportivos del municipio.
- Brindar acompañamiento y orientación a las personas participantes del programa, en la vinculación a un empleo formal.

5. Población potencial y objetivo.

Personas mayores de 18 años que se encuentren en calidad de desempleados, subempleados y/o estudiantes, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad que establecen las presentes Reglas de Operación, con las siguientes características:

- No estar desempeñando algún cargo en el servicio público, municipal, estatal o federal.
- No ser persona beneficiaria simultáneamente de ningún otro programa social municipal, en el presente ejercicio fiscal.

6. Presupuesto y montos máximos.

El presupuesto asignado para el año 2023 será por un monto de \$4'128,000.00 (cuatro millones ciento veintiocho mil de pesos 00/100 M.N.), para la remuneración económica en cinco modalidades de participación, por su colaboración en actividades en colonias del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

7. Cobertura.

El programa tendrá cobertura en todo el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con preferencia en colonias de atención prioritaria y/o espacios para contribuir en las políticas públicas transversales, determinados por el Consejo Municipal del Deporte del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

8. Características del apoyo.

Modalidad de Participación	Descripción del Perfil	Habilidades mínimas del perfil	Compensación económica por día efectivo participado en el programa
Brigadista para el Programa Vía RecreActiva	Persona encargada de realizar actividades en el programa Vía RecreActiva los días sábados y domingo en horario de 8:00 a 14:00 horas.	Experiencia de trabajo en campo, manejo de personal, colaboración en equipo y saber andar en bicicleta.	\$300.00
Brigadista tipo 1	Persona encargada de realizar talleres de activación física, recreación y deporte o apoyo en la limpieza, cuidado y mantenimiento en espacios públicos deportivos municipales. En jornadas de 4 horas por día de lunes a viernes.	Experiencia en manejo de grupos, desarrollo de actividades físicas, recreativas o deportivas (solo en el caso del desarrollo de actividades deportivas)	\$200.00
Brigadista tipo 2	Persona encargada de realizar talleres de activación física, recreación y deporte o apoyo en la limpieza, cuidado y mantenimiento en espacios públicos deportivos municipales. En jornadas de 5 horas por día de lunes a viernes.	Experiencia en manejo de grupos, desarrollo de actividades físicas, recreativas o deportivas (solo en el caso del desarrollo de actividades deportivas).	\$250.00
Brigadista tipo 3	Persona encargada de realizar talleres de activación física, recreación y deporte o apoyo en la limpieza, cuidado y mantenimiento en espacios públicos deportivos municipales. En jornadas de 3 horas por día de lunes a viernes.	Experiencia en manejo de grupos, desarrollo de actividades físicas, recreativas o deportivas (solo en el caso del desarrollo de actividades deportivas).	\$150.00
Coordinador de Brigada	Persona encargada de coordinar y supervisar las actividades asignadas a los brigadistas, así como los encargados de evaluar y retroalimentar su trabajo.	Experiencia de trabajo en campo, manejo de personal y colaboración en equipo.	\$350.00

La entrega de la remuneración económica será de manera quincenal durante el tiempo de duración de los talleres de activación física, recreación y deporte o jornadas de apoyo en la limpieza, cuidado y mantenimiento en espacios públicos deportivos municipales de San Pedro Tlaquepaque.

Las personas brigadistas desarrollarán las actividades por un número de días y horas según corresponda a la modalidad de participación.

Los coordinadores de brigada desarrollarán las actividades por un máximo de 30 horas semanales, estableciendo una duración de hasta 6 horas diarias, según lo disponga el consejo municipal del deporte

Las personas participantes en ningún caso podrán generar relación laboral o contractual alguna hacia el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

9. Selección de las personas participantes.

Criterios de elegibilidad

- a. Ser mayor de edad

- b. Ser desempleado, subempleado o estudiante con interés y potencial de desarrollar un taller de activación física, recreación, deportivo o apoyo en la limpieza, cuidado y mantenimiento en algún espacio público deportivo del municipio.
- c. Acudir personalmente y presentar la documentación completa que la convocatoria determine.
- d. No estar desempeñando cargo alguno en el servicio público municipal, estatal o federal.
- e. No ser beneficiario simultáneamente de un programa similar de carácter estatal o federal.
- f. Haber completado la documentación requerida.

Serán seleccionadas las personas participantes que mejor convengan al Consejo Municipal del Deporte por su experiencia y/o por el espacio geográfico que pretenden activar dando prioridad las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y del cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

Documentos.

Los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos en original y una copia:

- a) INE vigente.
- b) Comprobante de domicilio que podrá ser el recibo de luz, teléfono, internet, cable, estado de cuenta, agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- c) Acreditar su identidad mediante su CURP.

Llenar la Solicitud de Registro y Carta Compromiso, mismas que se encontrarán disponibles en las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque.

No se admiten las solicitudes que no cuenten con los documentos requeridos.

Los documentos originales solo serán utilizados para cotejar la información y serán devueltos en el momento.

Todos los documentos deberán ser entregados completos, personalmente en las oficinas del Consejo Municipal del Deporte con domicilio en Diego Rivera No. 7 Colonia Lomas de Tlaquepaque, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Teléfonos: 3335627087/88

10. Procedimiento para la entrega de la remuneración económica.

- I. Las personas participantes deberán estar registradas e incorporadas en el padrón de personas beneficiarias del programa.
- II. Las personas participantes deberán acreditar a través de listas de asistencia diaria su participación efectiva en el programa.
- III. Las personas participantes deberán contar con INE vigente.
- IV. Las personas participantes deberán acudir en la hora, fecha y lugar que indique el Consejo Municipal del Deporte para recoger su remuneración económica.

11. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.

Derechos:

- a. Recibir los beneficios señalados en las presentes Reglas de Operación.
- b. Que se les resuelvan sus dudas, preguntas o comentarios y que puedan expresar sus opiniones y recomendaciones sobre el programa.
- c. Recibir información sobre las oportunidades de empleo ofertadas por el Consejo Municipal del Deporte.
- d. Recibir un trato digno de las y los servidores públicos que le atienden.
- e. Contar con la seguridad sobre la reserva y privacidad de su información personal conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obligaciones:

- a) Proporcionar información verídica y presentar la documentación completa que las Reglas de Operación determine, así como firmar la documentación requerida.
- b) Asistir puntualmente a todas las reuniones a las que sean convocadas por parte del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque.
- c) Realizar y cumplir con todas las horas y actividades establecidas.
- d) Proporcionar y firmar la documentación requerida (Solicitud de Registro y Carta Compromiso), bajo protesta de decir verdad.
- e) Permitir que en todo momento el personal debidamente identificado del Consejo Municipal del Deporte pueda verificar la veracidad de la información proporcionada por los solicitantes o participantes.
- f) Firmar diariamente las listas de asistencia que acreditan la participación en el desarrollo de sus actividades.
- g) Cuidar y mantener en buen estado los espacios públicos asignados, así como el material proporcionado, siendo responsabilidad exclusiva y personal la pérdida o robo ocasionado por su descuido, dolo o negligencia.
- h) Portar diariamente y limpio el uniforme otorgado única y exclusivamente durante el desarrollo de las actividades asignadas.
- i) Atender las indicaciones del Consejo Municipal del Deporte
- j) Firmar la recepción de todas las remuneraciones otorgadas durante la duración del programa.

12. Motivos para dar de baja a las personas participantes.

El Consejo Municipal del Deporte vigilará el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Reglas de Operación, para deslindar o determinar responsabilidades y bajas del programa, mismas que serán propuestas y aprobadas por el Consejo Municipal del Deporte correspondiente. Por lo que serán causales de baja de las personas participantes cuando incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Proporcionar datos o documentos falsos.
- b) No acudir a desarrollar las actividades del programa en dos ocasiones o más que se acumulen durante una quincena.
- c) Presentarse a desarrollar las actividades con más de quince minutos de retardo en 3 ocasiones en el transcurso de una quincena.
- d) Presentarse a desarrollar las actividades en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias prohibidas.
- e) Presentar conductas violentas (agresión física o verbal) contra personas u objetos; como golpes, insultos, críticas, ironías, amenazas, entre otras.
- f) No presentar la documentación de seguimiento requerida (listas de asistencia, reportes e imágenes de evidencia) en tiempo y forma.
- g) Cualquier otra que determine el Consejo Municipal del Deporte durante el proceso de ejecución del programa.

13. Comité Técnico de Valoración.

El Comité Técnico de Valoración estará integrado por:

- a. Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque;
- b. Contadora del Consejo Municipal del deporte de San Pedro Tlaquepaque;
- c. Director Administrativo del Consejo Municipal del Deporte; y
- d. Director Técnico Deportivo del Consejo Municipal del Deporte.

El Comité Técnico de Valoración deberá instalarse a más tardar a los 30 días naturales posteriores a la aprobación por la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de las presentes Reglas de Operación, reunidos por convocatoria escrita a cargo del Director General del Consejo Municipal del Deporte, notificándoles a los integrantes con un plazo de 48 horas previas a cada reunión. Los acuerdos que se tomen durante las sesiones serán aprobados con la mayoría simple de votos.

Estos integrantes contarán con derecho a voz y voto, sesionarán de manera ordinaria una vez por trimestre, y de manera extraordinaria, las veces que sea necesario, en razón a la necesidad de atender y resolver los asuntos inherentes al Programa. Se constituye quórum para sesionar, cuando se cuente con la asistencia de al menos el 50% más uno de los miembros de dicho Comité.

El Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque será el encargado bajo sus áreas auxiliares de levantar un acta que integre de forma pormenorizada la participación de los integrantes del Comité Técnico, así como los acuerdos a que se haya llegado.

14. Las atribuciones del Comité Técnico de Valoración son las siguientes:

- a. Evaluar y analizar los datos proporcionados por el Consejo Municipal del Deporte.
- b. Aprobar los padrones, tanto de altas, como de bajas de las personas beneficiarias.
- c. Vigilar la correcta aplicación y administración del programa, de acuerdo a las Reglas de Operación.
- e. Proponer iniciativas de mejora para el programa y las personas beneficiarias.
- f. Dictaminar casos extraordinarios de las personas beneficiarias y del programa que no estén contemplados en las Reglas de Operación.
- g. Cualquier situación no prevista en las presentes Reglas de Operación, estarán sujetas al análisis y aprobación del mismo.

Por su parte, el Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, bajo sus áreas auxiliares deberá:

- a. Emitir y difundir la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- b. Elaborar y publicar el padrón de personas beneficiarias de acuerdo a los criterios de elegibilidad y presentarlo ante el Comité Técnico de Valoración.
- c. Gestionar por escrito, la liberación del recurso que se requiera para la operación del programa ante el despacho contable del Consejo Municipal del Deporte.
- d. Generar análisis de datos.
- e. Sesionar para resolver casos especiales con las personas beneficiarias.
- f. Convocar y organizar al Comité Técnico de Valoración para reunirse periódicamente.
- h. Las demás que así convenga el Comité Técnico de Valoración.

15. Resguardo de expedientes.

Es responsabilidad del Consejo Municipal del Deporte el resguardar físicamente todos los expedientes.

16. Evaluación y difusión de resultados.

La Dirección Técnico Deportiva del Consejo Municipal del Deporte, será la instancia responsable de realizar la evaluación, supervisión, verificación y seguimiento de lo previsto en las presentes Reglas de Operación.

Con la finalidad de valorar el impacto, calidad y transparencia del Programa presentara de manera trimestral la Dirección Técnico Deportiva un reporte del impacto social del programa.

Evaluación de Transparencia: de forma permanente se podrá valorar la transparencia en la operación del Programa, revisión de procesos de inscripción, seguimiento de políticas y publicación del padrón de personas beneficiarias.

17. Indicadores.

Los indicadores con los que se medirán los avances del presente programa son:

- I. Número de personas impactadas.
- II. Número de talleres y escuelas de activación física y deporte realizadas; y,
- III. Numero de espacios públicos atendidos.

18. Transparencia.

I) Difusión

Las presentes Reglas de Operación estarán disponibles en el portal web del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque www.comudetlaquepaque.com

II) Padrón de personas beneficiarias

El padrón de personas beneficiarias es una base de datos que contiene la información de las personas que integran el programa, serán publicados en el apartado de Transparencia del portal web del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque www.comudetlaquepaque.com, conforme lo estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

19. Procedimiento para quejas, denuncias, incidencias, inconformidad de personas beneficiarias y ciudadanos.

En caso de existir quejas del programa, deberán acudir a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte y entregar por escrito la descripción de la queja, denuncia e inconformidad, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en Diego Rivera No. 7, Colonia Lomas de Tlaquepaque.

20. Fiscalización y Rendición de Cuentas.

La Contraloría Ciudadana en ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier momento que los apoyos se otorguen de acuerdo a lo establecido en este ordenamiento y/o en otras disposiciones aplicables.

La Contraloría Ciudadana podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Coordinaciones y personas Beneficiarios e igualmente podrá solicitar todos los datos e informes relacionados con los datos de que se trate.

El Incumplimiento a este ordenamiento será sujeto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PRESIDENTE: _ ¿Lo recibieron todas y todos? ¿Quisieran tomar la voz para hacer alguna retroalimentación? Muy bien, entonces podemos proceder a solicitar su aprobación.

Por lo que en votación económica pregunto: ¿si están de acuerdo con las Reglas de Operación propuestas para el Programa "Activemos Tlaquepaque 2023"? Favor de levantar su mano para registrar su voto.

Muchas gracias, es aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: _ A continuación pasamos al "Séptimo" punto del Orden del Día que se refiere a los asuntos varios. Se abre el turno a oradores, adelante Secretario.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



SECRETARIO: _Con su permiso Presidente. Quisiera pedirles en este punto que le denominamos trámite ante el Seguro Social, que concedan el uso de la voz al licenciado Guillermo Torres Rodríguez que es nuestro asesor jurídico en el Consejo Municipal del Deporte, para que les dé brevemente el estatus en donde se encuentra el trámite.

ASESOR JURIDICO: _ Gracias Presidente, gracias miembros de esta Junta de Gobierno. Desde hace varias sesiones hemos estado haciendo el trámite ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los trabajadores del COMUDE puedan ingresar a ese servicio, fuimos el año pasado en diciembre y ahorita en enero, a la Delegación Estatal a solicitar la información de los requisitos, ellos nos derivaron a Belisario 100 a la Delegación Estatal de Afiliación y Vigencia. Nuestra pregunta concreta era en cuestión a los requisitos mismos que no han cambiado, pero hay una situación, que nos piden 25 personas para que se puedan afiliar a la modalidad 38. Es de nuestro interés muy puntual esa parte porque COMUDE solo tiene 6 o 7 personas para afiliarse, se lo comenté a la persona que me atendió, que si solamente tenemos 6 personas que procede, y dijo: *-los requisitos tienen que cumplirse, se deben de cubrir-*

No solamente nos lleva a esa parte de tener 25 personas para afiliar en la modalidad 38, sino que eso lleva a un Contrato Colectivo y ese Contrato Colectivo nos lleva a formar un Sindicato. Entonces nos vimos en esa *encrucijada*, en la cual vamos a necesitar el apoyo del Municipio para que nos asesore en ese sentido y continuar con el trámite para la afiliación. Hasta ahorita nos hemos quedado en esa parte, hemos estado recaudando toda la papelería y la documentación por parte de la Dirección Administrativa, de todos los trabajadores que queremos afiliar, pero nos encontramos con ese punto que para mí es crucial. Estuvimos buscando una tesis o jurisprudencia que nos ayudara a darle la vuelta a esa parte, pero hasta ahorita no hemos encontrado una tesis o jurisprudencia que pudiéramos citar para la afiliación al Seguro Social.

PRESIDENTE: _ Muchas gracias Licenciado. Adelante Tesorero por favor.

TESORERO: _Gracias. Actualmente el instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer ya van avanzados en esas gestiones, si nos gustaría que se contactara con Guillermo Amezcua, porque hay un convenio muy interesante, y ver si dentro de ese convenio las personas puedan registrarse. Hay que buscar una cita.

PRESIDENTE: _En relación a este punto entonces queda resuelto vamos a buscar tomar esa ruta muchas gracias.

SECRETARIO: _También hacerles la petición a esta Junta de Gobierno, la aprobación del Fondo Revolvente de este Organismo, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para poder tener flujo y pagos a cantidades menores a eso.

CONSEJERA EMMA EUGENIA SOLORZANO CARRILLO: _Aprobado. Se me hace muy poquito dinero para un COMUDE, para un Fondo Revolvente que gasta en pintura o para una reparación.

PRESIDENTE: _Popemos a su consideración la propuesta que hace el Secretario y Director de COMUDE, por lo que en votación económica si es favorable favor de levantar la mano. Muchas gracias, aprobado por unanimidad.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



SECRETARIO: _ Gracias a todas y todos. Tengo un punto más.

Comentarles que quise traer este tema a la Junta de Gobierno por las siguientes consideraciones: Un colegio nos hace la solicitud de llevar a cabo un evento deportivo en el espacio que tenemos en el Fraccionamiento Revolución para el 30 de marzo del presente año, de 07:00 a 12:00 horas, pero nos solicita por seguridad de los pequeños, alumnos y visitantes (están hablando una población de 600 personas), que se cierre la unidad en ese lapso para que quede en uso exclusivo del evento, haciendo aclaración que es un colegio privado, y para poder darle respuesta adecuada a esta solicitud emitida por la Directora Silvia Ávila Muro dejo a su consideración el tema.

PRESIDENTE: _ Se abre el turno a oradores por si quisieran hacer algún comentario. Adelante Tesorero.

TESORERO: _ Hay que tener mucho cuidado con esa situación, si me gustaría primero analizar y cuidar el aspecto social; se puede interpretar como un beneficio hacia una Institución. Se tiene que analizar bien esta solicitud, no sé, hasta qué punto podemos apoyarle, porque si permanece cerrado afecta a la ciudadanía, lo pueden interpretar políticamente.

CONSEJERA EMMA EUGENIA SOLORZANO CARRILLO: _ Yo sugiero también, que se notifique a la población si se va a cerrar, haciendo mención de que no va a estar abierto especificando el horario, ¿para qué? para que en días previos ellos sepan que va a estar cerrado, porque muchas veces utilizamos los fines de semana para hacer actividad física o estar en familia, y que estén notificados. Yo creo que es viable todo como dice el Tesorero, ver que mecanismo tienen para que haga una aportación el colegio y sirva para, no sé, para el mantenimiento mismo de la unidad. Por cuestión de seguridad yo lo veo viable, la verdad no se me hace descabellado, son muchos niños y la responsabilidad, debido a que los niños son inquietos, entonces, creo que lo que no se le ocurre a uno, se le ocurre a otro. Yo estoy en el área del deporte, acabo de tener un evento de izamiento de bandera, eran 2 escuelas y un niño se formó en otra escuela, y eran solamente 2 y se formó en otra, lo estaban buscando y cuando lo veo le digo: ¿qué estás haciendo aquí? _ ha yo me forme_, ¡pero esta no es tu escuela!, y la maestra ya casi llorando. A veces, o se distraen o alguna situación sucede, por lo que si lo veo viable, pero tomar ustedes las medidas y que se notifique a la población que va a estar cerrada en ese lapso.

PRESIDENTE: _ Yo quiero proponerles si me lo permiten, que este punto se revise con mayor cuidado como lo sugiere el Tesorero. Es muy importante no coartar a los demás ciudadanos de un espacio público, eso es súper relevante, y también creo que las medidas de seguridad corren a cargo del organizador, habrá que platicar con ellos para conocer su sistema de seguridad e involucrar a los padres de familia como lo han hecho otras escuelas, en recorridos peatonales, turísticos y culturales de otras escuelas pero siempre están los padres acompañando a los menores y eso desde luego fortalece la seguridad y no hay necesidad de cerrar un espacio público. Si están de acuerdo lo dejaríamos a revisión, sobre todo para que el Tesorero nos provea de información de la Ley de Ingresos y hacer una propuesta que permita operar el evento pero que también siga teniendo accesibilidad la ciudadanía. Si están de acuerdo dejaremos ese pendiente también, muchas gracias.

SECRETARIO: _ Comentarles de unos PBR's que acabamos de compartir con el Maestro Vicente García Magaña y la Dirección de Políticas Públicas, se van a trabajar como proyectos para este 2023, que los escuchen como junta de Gobierno y que los tengan presentes las Regidoras y Regidores que van a emitir su aprobación posteriormente en las sesiones de Cabildo. Se los comparto brevemente, uno de ellos se llama "Te Queremos Nadando", logramos una negociación con el propietario de las albercas

Consejo Municipal del Deporte
Diego Rivera No. 7 3562 7087

Unidos
por la Ciudad
que Queremos



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



"A Nadar", son las que tienen el convenio con nosotros, que en la Unidad Deportiva Valentín Gomez Fariás tiene 2 albercas, está operando una y la que tiene ahí a un costado no la puede habilitar y comenta que la dejaría en operatividad de este Consejo Municipal del Deporte 24-7, con la finalidad de que demos el servicio de natación a muy bajo costo o de manera gratuita si el Ayuntamiento considera a bien otorgar becas, él lo que requiere es un 50% del pago de lo que normalmente cuesta su servicio y aporta el otro 50%, esta sería la gestión. Se va a trabajar la propuesta económica que va a andar en torno al millón y medio de pesos, a un millón de pesos que el Ayuntamiento tendría que aportar para tener 300 becas al 100 de natación, o hacer un reglamento en el cual las personas del Ayuntamiento y familiares puedan pagar un 10 o 20% para que tengan acceso a ese servicio. La intención de las becas al 100% es dirigida a grupos vulnerables, a mujeres violentadas, a personas en recuperación de adicciones, a personas con discapacidad y a otra población que tenemos en las diferentes dependencias que están trabajando para que tengan accesibilidad a esta *terapia acuática*. Actualmente contamos con el programa "**Carril Rosa**" que es un programa muy bonito para pacientes con linfedema, y terapia acuática para adultos mayores con algunas lesiones mecánicas, esa es la esencia de este programa "**Te queremos Nadando**", mismo que lo llevarán a través de unas iniciativas o de la Dirección de Políticas Públicas para darle el cauce que corresponde. El otro PBR se llama "**Recuperando el Fútbol de Barrio**". Hicimos una propuesta de rehabilitación de 12 canchas de pasto sintético repartidas en todas las delegaciones municipales que actualmente no cuentan con ellas o se encuentran en muy malas condiciones, y ese existe en torno al millón y medio de pesos, es un proyecto adicional para la recuperación de estos espacios de pasto sintético y volver a trabajar con ese *plus* el que denominas, ¡fútbol de barrio!. Comentarles solo para que estén enterados.

PRESIDENTE: _ Gracias Secretario. Se abre el turno a oradores. Yo aquí quisiera sumar un poco de información que estos PBR's que presenta el Director, que se mencionan, ya fueron dirigidos al Área de Planeación, para que a su vez se revisen con Tesorería y buscar la viabilidad. Son propuestas muy buenas pero habrá que revisar con las áreas técnicas sobre todo con la Tesorería para sacar adelante estos proyectos.
Muchas gracias, adelante por favor.

SECRETARIO: _ Gracias. Tengo un punto más de mi parte, sería el último de la sesión de hoy. Informarles que el próximo 27 de febrero tendremos una Ceremonia Solemne en la cual reconoceremos al ganador del **Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022** en 4 categorías. El proceso de elaboración de la *estatuilla* fue largo, tuvimos el apoyo de una asignatura del ITESO en el cual alumnos y una maestra trabajaron el diseño con ciertos elementos de Tlaquepaque, en la técnica de cerámica. Ya una vez hecha la propuesta de modelaje había una convocatoria de participación de los artistas que quisieran participar, en este proceso se conformó un Jurado el cual presidió el artista **Rodo Padilla** y otras personalidades. Se escogió esta *estatuilla* por todos estos detalles técnicos, se presentará en la Ceremonia Solemne. Tenemos propuesto que esta *estatuilla* sea entregada año con año reconociendo lo mejor del deporte de nuestro municipio en 4 categorías.
Sin embargo por la situación, la coyuntura, las circunstancias históricas y también cosas personales que van a suceder con uno de nuestros compañeros, compañeras de centros de trabajo, quisiera hacer la entrega de esta primera *estatuilla* antes de la Ceremonia Solemne a nuestra compañera **Lilia María Gaxiola Bustamante** reconociéndole los 21 años de trayectoria ininterrumpida en el Consejo Municipal del Deporte de Tlaquepaque.

Consejo Municipal del Deporte
Diego Rivera No. 7 ☎ (33) 3562 7087

Unidos
por la Ciudad
que Queremos



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



LILIA MARÍA GAXIOLA BUSTAMANTE: _Les agradezco a todos, es algo que no me esperaba, pero me siento muy contenta, después de 21 años aquí, en el Honorable Ayuntamiento pues, es una satisfacción estar sirviendo a todos los ciudadanos que hemos conocido, y conociendo en el camino. Y esto es lo más padre de todo este tiempo ¡muchas gracias!

SECRETARIO: _Es primer año que tenemos pensado hacer este reconocimiento al Mérito Deportivo y quisimos comenzar en casa con **Lili** que desde que yo era niño venia la Consejo Municipal del Deporte, y siempre ha estado allí. Es un icono del COMUDE Tlaquepaque y un pilar importantísimo de la estructura, administraciones van, administraciones vienen, y ella sigue ahí dándole soporte al Deporte Municipal.

CONSEJERA EMMA EUGENIA SOLORZANO CARRILLO: _ Yo solamente felicitarlo a usted Mtro. Vicente García Magaña por ser el nuevo Jefe de Gabinete y encabezar esta Junta de Gobierno. Va a ver que esta Junta de Gobierno va a ser la mejor que va a encabezar, somos muy propositivos, al Mtro. Argel usted ya lo conoce es un excelente Director de COMUDE con muchos éxitos que se han estado teniendo.

PRESIDENTE: _Yo estoy muy contento de formar parte de esta Junta de Gobierno representando a nuestra Presidenta y desde luego, sumar de sus ejes. Desde el día uno ha reiterado el compromiso de fortalecer el deporte en nuestro Municipio y también es un gran instrumento del tejido social por las situación que hay, que acontece en todo el mundo tenemos que estar focalizando a nuestros jóvenes y la niñez a las actividades más deportivas, más recreativas.

Entonces habiendo desahogado todos los puntos, procedemos a la clausura de la sesión. Siendo las 12:56, doce horas con cincuenta y seis minutos, del día 14 de febrero del 2023 hemos concluido con la mesa de trabajo.

Muchas gracias por su asistencia.

C. VICENTE GARCIA MAGAÑA

Presidente Suplente, en su carácter de **Presidente** de la Junta de Gobierno.

C. MOISÉS TORRES FRÍAS

En suplencia del Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos, Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE) Jalisco, en su carácter de **Consejero** de la Junta de Gobierno



Consejo Municipal del Deporte
Diego Rivera No. 7 ☎ (33) 3562 7087

Unidos
por la Ciudad
que Queremos



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Consejo Municipal del Deporte



C. EMMA EUGENIA SOLÓRZANO CARRILLO

Encargada del Despacho de la Dirección de Educación Física y Deporte del Estado de Jalisco, en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno.

C. ADRIANA DEL CARMEN ZUÑIGA GUERRERO

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno.

C. TANIA JAZMÍN CRUZ RODRÍGUEZ

En suplencia de la **C. María Patricia Meza Núñez**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno

C. MITZI ANAHI ROMO TORRES

En suplencia del **C. José Alfredo Gaviño Hernández**, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, en su carácter de **Consejero** de la Junta de Gobierno.

C. CECILIA ELIZABETH ALVAREZ BRIONES

En suplencia de la **C. Rosa Perez Leal**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno.

C. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS,

Tesorero Municipal, en su carácter de **Consejero** de la Junta de Gobierno.



Consejo Municipal del Deporte
Diego Rivera No. 7 ☎ (33) 3562 7087

Unidos
por la Ciudad
que Queremos




C. IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO

Coordinadora de Salud Pública Municipal, en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno.




C. HÉCTOR MANUEL PLATA AMÉZQUITA

Deportista destacado del Municipio, en su carácter de **Consejero** de la Junta de Gobierno.



C. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ

Contralor Municipal, en su carácter de **Encargado del Órgano de Control y Vigilancia** de la Junta de Gobierno.



C. KARINA CARRANZA PÉREZ

En suplencia de la **C. Jael Chamú Ponce** Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, en su carácter de **Consejera** de la Junta de Gobierno.



LIC. ARGEL OMAR GÓMEZ MAYORAL

Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, en su carácter de **Secretario** de la Junta de Gobierno.